

estubo detenida en aquel mismo tiempo la Esquadra del Departamento de la referida Ciudad de Cartamena; Atento a lo que, y de ver la naturaleza de esta Ciudad, y conciliar en el referido D. Juan. Ramirez todas las circunstancias apetecidas por su Ordenanza, le propone en primer lugar; En segundo a D. Juan Alvarez, y en tercero a D.

Alonso Canobas

El señor D. Diego Fariña Zamandona como el señor D. Antonio Rocamora Ferrer.

El señor D. Salvador Vinader Corrao, como el señor D. Luis Menchuron.

El señor D. Joaquín de Paz se reculo al voto de el señor D. Juan Menchuron.

La Ciudad mando regular los votos, y salieron empatados D. Juan. Ramirez de Arellano, y D. Juan Alvarez, y siendo el Sr.

Alcalde Mayor que preside este Cabildo de el voto decisivo, lo declaro a favor de este, con que salio nombrado en primer lugar el referido

D. Juan Alvarez Lopez; En segundo D. Juan Ramirez; y en tercero D. Alonso Canobas; Y el Ayuntamiento en su virtud

Acordo se propongan a S. M. en tres sujetos en la forma referida para que determine lo que sea de su R. A. acordado; Y sea por

mando del Sr. Inspector D. I. como corresponde.

[Handwritten signature]
D. I. de la Peña

Ante mi.

Gonzalo Chamorro

